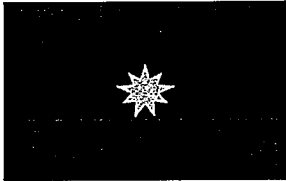




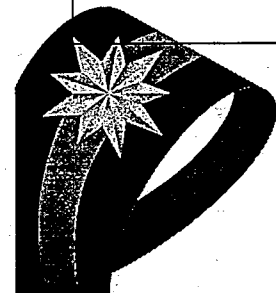
SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 N° 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2° PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	26 de mayo del 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.				
OBJETO	SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL Y EN MEDIOS DIGITALES PARA PUBLICITAR LAS DISTINTAS ACCIONES, PROGRAMAS Y EVENTOS QUE DESARROLLEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)				
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio a prestar corresponden a los siguiente:				
	A) CUÑAS RADIALES Y DIFUSIÓN EN ESPACIOS RADIALES:				
	Actividades	Sub Actividades	Cantidad	Tiempo	Frecuencia
	Producción, postproducción de notas y spot radiales digitales para diferentes campañas acciones, programas y eventos que desarrollen las diferentes dependencias de la administración municipal.	Realización de spot publicitarios institucionales de 30 segundos de duración con musicalización y mensajes de impacto	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad
		Emisión de spot de 30 segundos de duración a través de 5 programas de radio en dos emisoras locales	1	30 segundos	Dependiendo de la Necesidad
		Producción y emisión de notas informativas institucionales en formato radial de 75 segundos de duración a través de 5 programas de radio en emisoras con cobertura local y regional	1	75 segundos	Dependiendo de la Necesidad
B) PUBLICACIONES EN WEB Y ESPACIOS DIGITALES:					
Actividad	Tipo	Cantidad	Tamaño		
Diseño y publicación de campañas y estrategias comunicacionales para medios digitales.	Diseño, producción y publicación de notas informativas institucionales en formato audiovisual de 75 segundos de duración a través de dos medios de comunicación digital regional con más de 50.000 seguidores en redes sociales	1	Contenido página completa.		
	Producción y emisión de notas informativas institucionales en formato texto que incluya imágenes y/o fotos con una extensión de mil (1.000) caracteres a través de dos medios de comunicación digital regional con más de 50.000 seguidores en redes sociales.	1	1000 caracteres o Según tamaño estándar de cada red. Imágenes y/o video.		
	Publicación de banners (1350 x 1080 px) o reels (1920 x 1080 px)	1	1350 x 1080 px o reels 1920 x 1080 px		
PLAZO	El plazo para la ejecución del presente contrato será el establecido en el estudio previo.				



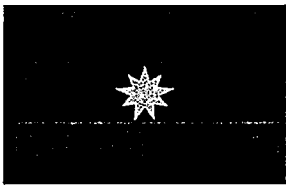


CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	A) ESPECÍFICAS: 1. Realizar los diseños de avisos de campañas, convocatorias, concursos, licitaciones o cualquier otro requerimiento de la administración Municipal, para lo cual tendrán 3 días calendario para su entrega, una vez solicitados por el Municipio y solo serán publicados una vez sean aprobados por el supervisor. 2. Realizar los diseños de campañas y estrategias comunicacionales para medios digitales, así como la producción y postproducción de cuñas radiales para diferentes campañas requerida por la administración municipal, para lo cual tendrán 3 días calendario para su entrega, una vez solicitados por el Municipio y solo serán publicados una vez sean aprobados por el supervisor designado. 3. Realizar emisión y/o publicación en medios de prensa de las diferentes piezas publicitarias autorizadas por el Municipio de Planeta Rica que sean requeridos por el supervisor del contrato, para lo cual tendrán 2 días calendario para su entrega. 4. En caso que se soliciten publicaciones de avisos de campañas, convocatorias, concursos, licitaciones o cualquier otra publicación de la administración Municipal, que sean requeridas por el supervisor del contrato de manera urgente, este deberá indicar en la solicitud por escrito dicha condición y se publicará al día siguiente. 5. Se deberá realizar una (1) reunión mensual de articulación de acciones, las cuales tendrán una duración de 1 horas cada una, durante la vigencia del contrato, además de una (1) inicial para planeación de directrices y líneas de trabajo y una (1) final para evaluación de acciones. 6. Acatar las diferentes directrices y líneas de trabajo que la Administración Municipal trace para la ejecución del servicio contratado. B) GENERALES: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 3. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 4. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 5. Estar en permanente comunicación con el supervisor. 6. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 7. Realizar el informe de ejecución, parciales y final, de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto. 8. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación. 9. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social. 10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993. 7. 11. Entregar la poliza original a este ente territorial. 12. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.
		FORMA DE PAGO La forma de pago del presente contrato será establecida en los estudios previos.





Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	RIESGOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN																								
		SOCIALES O POLITICOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	ENTIDAD																								
		OPERACIONALES	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA																								
		FINANCIEROS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA																								
		REGULATORIOS	MEDIA - BAJA	MEDIA - BAJA	CONTRATISTA																								
VALOR OFRECIDO	Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:																												
	<table><tr><td>ITEM</td><td>DENOMINACION</td><td>TARIFA APLICABLE</td></tr><tr><td>1</td><td>Estampilla Pro - cultura. Artículo 220 Acuerdo 11 de 2019</td><td>0.5%</td></tr><tr><td>2</td><td>Estampilla Pro – Bienestar del Adulto Mayor. Artículo 227 Acuerdo 11 de 2019</td><td>4%</td></tr><tr><td>3</td><td>Estampilla Pro – Desarrollo Académico y Descentralización de la Universidad de Córdoba. Artículo 230 Acuerdo 11 de 2019</td><td>2%</td></tr><tr><td>4</td><td>Tasa Pro Deporte y Recreación. Artículo 8 del Acuerdo 10 de 2020</td><td>2.5%</td></tr><tr><td>5</td><td>Impuesto de Industria y Comercio. Artículo 46 Acuerdo 11 de 2019</td><td>0.8%</td></tr><tr><td>6</td><td>Estampilla Justicia Familiar Resolución Excepto los contratos de prestación de servicios menores a 10 millones</td><td>2%</td></tr><tr><td>7</td><td>Retención en la Fuente y Rete IVA según tabla Descuento por Ley DIAN</td><td>%</td></tr></table>					ITEM	DENOMINACION	TARIFA APLICABLE	1	Estampilla Pro - cultura. Artículo 220 Acuerdo 11 de 2019	0.5%	2	Estampilla Pro – Bienestar del Adulto Mayor. Artículo 227 Acuerdo 11 de 2019	4%	3	Estampilla Pro – Desarrollo Académico y Descentralización de la Universidad de Córdoba. Artículo 230 Acuerdo 11 de 2019	2%	4	Tasa Pro Deporte y Recreación. Artículo 8 del Acuerdo 10 de 2020	2.5%	5	Impuesto de Industria y Comercio. Artículo 46 Acuerdo 11 de 2019	0.8%	6	Estampilla Justicia Familiar Resolución Excepto los contratos de prestación de servicios menores a 10 millones	2%	7	Retención en la Fuente y Rete IVA según tabla Descuento por Ley DIAN	%
	ITEM	DENOMINACION	TARIFA APLICABLE																										
	1	Estampilla Pro - cultura. Artículo 220 Acuerdo 11 de 2019	0.5%																										
	2	Estampilla Pro – Bienestar del Adulto Mayor. Artículo 227 Acuerdo 11 de 2019	4%																										
	3	Estampilla Pro – Desarrollo Académico y Descentralización de la Universidad de Córdoba. Artículo 230 Acuerdo 11 de 2019	2%																										
	4	Tasa Pro Deporte y Recreación. Artículo 8 del Acuerdo 10 de 2020	2.5%																										
	5	Impuesto de Industria y Comercio. Artículo 46 Acuerdo 11 de 2019	0.8%																										
	6	Estampilla Justicia Familiar Resolución Excepto los contratos de prestación de servicios menores a 10 millones	2%																										
7	Retención en la Fuente y Rete IVA según tabla Descuento por Ley DIAN	%																											
Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaría General del Municipio de Planeta Rica, o en su defecto en el siguiente e-mail: serviciosadministrativos@planetarica-cordoba.gov.co																													
PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN																													


MARTHA LILIANA ESPINOSA ARGUMEDO
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

